

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 16 días del mes de Junio del año mil novecientos veintiseis

**HORACIO VASQUEZ,**  
Presidente de la República.

Refrendado:

Ricardo Limardo,  
Secretario de Estado de lo Interior, Policía,  
Guerra y Marina.

Refrendado:

Rafael A. Espaillet,  
Secretario de Estado de Agricultura  
e Inmigración.

---

**Horacio Vásquez**  
**Presidente de la República Dominicana.**

---

G. O. No. 3764.

NUMERO 489.

En virtud de lo que dispone la Ley de Registro de Tierras en su Art. 2o., según fué modificado,

**DECRETO :**

**Artículo 1o.**— Anunciar como por la presente anuncio que el período de vacaciones del Tribunal de Tierras durante el año de 1926 comenzará el día 15 de Agosto y terminará el día 15 de Octubre.

**Artículo 2o.**— El Magistrado Rafael Alburquerque y el Juez Aníbal P. Salado quedan designados para permanecer en el ejercicio de su cargo durante el expresado período de vacaciones.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de Junio del año mil novecientos veintiseis.

**HORACIO VASQUEZ,**  
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Rafael Estrella Ureña,  
Secretario de Estado de Justicia  
e Instrucción Pública.